



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 005/2015

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO DEL BCB EN EL MARCO DE LA LEY N° 614 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE) – GESTIÓN 2015

VISTOS:

La Constitución Política del Estado (CPE).

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley N° 614 de 13 de diciembre de 2014.

Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2012.

La Resolución de Directorio N° 79/2006 de 12 de septiembre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 082/2006 de 3 de octubre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 104/2014 de 26 de agosto de 2014.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión BCB-SPCG-INF-2014-294 de 31 de diciembre de 2014.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2015-1 de 2 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670, en los incisos a) y g) de su artículo 54, establece que el Directorio tiene las atribuciones de dictar normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley, así como aprobar el Presupuesto del BCB, para su incorporación en el Presupuesto General del Nación.

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, en su artículo 8, determina que el Sistema de Presupuesto preverá los importes y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación y Organización Administrativa adoptada. Asimismo, hace referencia a que el presupuesto de gasto del BCB y de otras entidades públicas de intermediación financiera, son indicativos de sus operaciones de funcionamiento y de inversión no financiera.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 005/2015

Que mediante Ley N° 614 de 13 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto General del Estado (PGE), para la gestión 2015, el cual contempla el Presupuesto del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 104/2014.

Que el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, dispone entre otras, que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas tiene las atribuciones de ejercer las facultades de autoridad fiscal y órgano rector de las normas de gestión pública y para elaborar el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en coordinación con los órganos y Entidades del Sector Público, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.

Que el Reglamento Específico de Programación de Operaciones del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 79/2006 dispone en el artículo 16 que el Directorio es la instancia facultada para considerar y aprobar el Programa Operativo Anual.

Que el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 082/2006, dispone en su artículo 26 que las asignaciones presupuestarias de gastos se ejecutarán en función al presupuesto aprobado.

Que mediante Resolución de Directorio N° 104/2014 de 26 de agosto de 2014 se aprobó el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional del Banco Central de Bolivia para la Gestión 2015.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante Informe BCB-SPCG-INF-2014-294, ha evaluado las modificaciones aprobadas mediante Ley N° 614 de fecha 13 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE) para la gestión 2015, y recomienda el Directorio aprobar los ajustes en el POA y en el Presupuesto del BCB para la gestión 2015 en el marco del citado informe, a través de la emisión de una Resolución de Directorio.

Que la Gerencia de Asuntos Legales en su Informe BCB-GAL-SANO-INF-2015-1 de 2 de enero de 2015, concluye que el Presupuesto del BCB para la gestión 2015 debe ser aprobado por el Directorio para su ejecución correspondiente, conforme el monto global aprobado para el BCB en virtud a la Ley N° 614 del PGE - 2015. Asimismo, establece que no existe impedimento legal para que el Directorio del BCB apruebe la modificación al POA y Presupuesto Institucional del BCB gestión 2015.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 005/2015

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual del Banco Central de Bolivia gestión 2015 de acuerdo a la siguiente composición:

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2015

TIPO	INGRESOS			GASTOS			TOTAL		
	OBJETIVO	OPERACIÓN	META	OBJETIVO	OPERACIÓN	META	OBJETIVO	OPERACIÓN	META
Funcionamiento	15	19	57	70	146	611	85	165	668
Desarrollo	0	0	0	58	76	136	58	76	136
TOTALES	15	19	57	128	222	747	143	241	804

Artículo 2.- Aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2015 en el marco de la Ley N° 614 que aprueba el Presupuesto General del Estado – Gestión 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR GRUPOS PRESUPUESTARIOS (Expresado en Bolivianos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN POR GRUPO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2015
100	INGRESOS DE OPERACIÓN	535.697.104
150	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	287.497.585
160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	409.116.796
350	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	235.913.783
Sub-total		1.468.225.268
Déficit		1.100.867.581
Total		2.569.092.849

PRESUPUESTO DEL GASTOS POR GRUPOS PRESUPUESTARIOS (Expresado en Bolivianos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2015
100	SERVICIOS PERSONALES	113.627.377
200	SERVICIOS NO PERSONALES	149.740.147
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	189.825.402
400	ACTIVOS REALES	112.544.155
500	ACTIVOS FINANCIEROS	23.706.275
600	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y SISM. DE	1.599.290.774
700	TRANSFERENCIAS	305.300.350
800	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	827.358
900	OTROS GASTOS	74.231.011
TOTAL PRESUPUESTO		3.379.002.849

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de enero de 2015

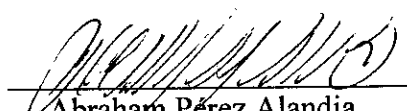
Marcelo Zabalaga Estrada

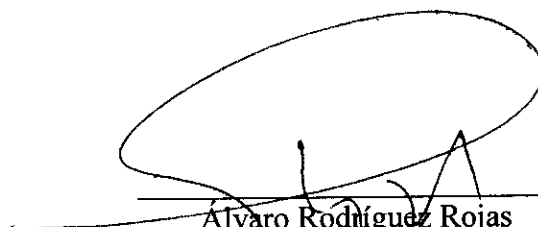


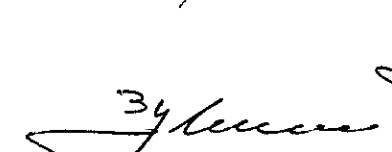
Banco Central de Bolivia

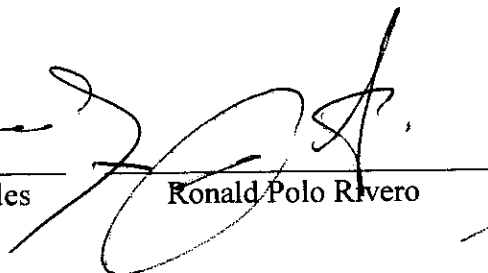
Directorio

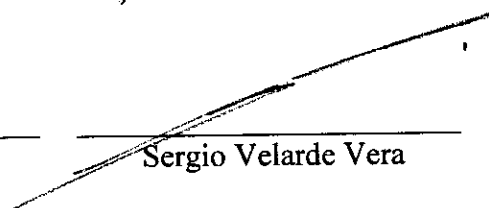
//4. R.D. N° 005/2015


Abraham Pérez Alandia


Alvaro Rodríguez Rojas


Reynaldo Yujra Segales


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera